

IEEM en la Prensa

06 Febrero 2024

Apoya IEEM a mexiquenses en el extranjero

Toluca, Méx.- Con la finalidad de ampliar los derechos de la ciudadanía mexiquense que radica fuera de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se sumó a la organización del Voto en el Extranjero; destaca que, por primera vez, será posible elegir Diputaciones Locales 2024 por el principio de representación proporcional.

Por ello, el IEEM extiende una invitación a las y los mexiquenses para que ejerzan su derecho al voto, sin importar en qué parte del mundo radiquen, lo podrán hacer mediante alguna de las tres modalidades de votación disponibles: electrónica por internet; postal o presencial en módulos que se ubicarán en 23 sedes consulares de México, aprobadas por el INE, en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Para poder ser parte de este mecanismo, las y los interesados tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para registrarse en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, alojado en el sitio web votoextranjero.ine.mx.

20 de febrero, último día para el registro de votantes en el extranjero

EL INSTITUTO ELECTORAL del Estado de México invita a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a ejercer sus derechos político-electorales.

Con la finalidad de ampliar los derechos de la ciudadanía mexiquense que radica fuera de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se sumó a la organización del Voto en el Extranjero; destaca que, por primera vez, será posible elegir Diputaciones Locales 2024 por el principio de representación proporcional.

Por ello, el IEEM extiende una invitación a las y los mexiquenses para que ejerzan su derecho al voto, sin importar en qué parte del mundo radiquen, lo podrán hacer mediante alguna de las tres modalidades de votación disponibles: electrónica por internet; postal o presencial en módulos que se ubicarán en 23 sedes consulares de México, aprobada por el INE, en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Para poder ser parte de este mecanismo, las y los interesados tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para registrarse en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, alojado en el sitio web votoextranjero.ine.mx.

● ● ●
El único requisito es contar con la Credencial para Votar desde el Extranjero, por lo que es posible acudir con cita, o sin cita hasta el 20 de febrero de 2024 al consulado más cercano.



20 DE FEBRERO, ÚLTIMO DÍA PARA EL REGISTRO DE VOTANTES EN EL EXTRANJERO

El Instituto Electoral del Estado de México invita a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a ejercer sus derechos político-electorales.

Con la finalidad de ampliar los derechos de la ciudadanía mexiquense que radica fuera de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se sumó a la organización del Voto en el Extranjero; destaca que, por primera vez, será posible elegir Diputaciones Locales 2024 por el principio de representación proporcional.

Por ello, el IEEM extiende una invitación a las y los mexiquenses para que ejerzan su derecho al voto, sin importar en qué parte del mundo radiquen, lo podrán hacer mediante alguna de las tres modalidades de votación disponibles: electrónica por internet; postal o presencial en módulos que se ubicarán en 23 sedes consulares de México, aprobadas por el INE, en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Para poder ser parte de este mecanismo, las y los interesados tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para registrarse en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero,

alojado en el sitio web votoextranjero.ine.mx.

El único requisito es contar con la Credencial para Votar desde el Extranjero, por lo que es posible acudir con cita, o sin cita hasta el 20 de febrero de 2024 al consulado más cercano a su residencia, a fin de tramitar el documento para estar en condiciones de elegir a nivel local, Diputaciones Locales 2024 por el principio de representación proporcional, y a nivel federal, Presidencia de la República y Senadurías.

A la fecha, se han registrado casi 7 mil mexiquenses que, en su mayoría, han elegido la opción de votación electrónica por internet, un innovador sistema en el que los votos se depositan en una urna virtual, cuya apertura requiere de llaves criptográficas en posesión de diferentes personas y que una vez reunidas, brinda acceso a los datos, garantizando la seguridad y secrecía de los votos.

En la Elección de Gubernatura 2023, el



IEEM se unió a la prueba piloto del Voto de Mexiquenses en el Extranjero donde participaron con su voto dos mil 318 personas.

Con la organización de esta actividad, de cara a la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional, encabezada por la Comisión Especial del Voto de Mexiquenses que Ra-

diquen en el Extranjero, el IEEM reitera su compromiso por garantizar los derechos de las y los mexiquenses.

Para más información visita www.votoextranjero.mx y el minisitio de Voto Mexiquense en el Extranjero <https://sistemaselec.ieem.org.mx/votoextranjero/index.html>.

20 de febrero, último día para registro de votantes en el extranjero

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO INVITA A CIUDADANÍA MEXIQUENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO A EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

Con la finalidad de ampliar los derechos de la ciudadanía mexiquense que radica fuera de México, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) se sumó a la organización del Voto en el Extranjero; destaca que, por primera vez, será posible elegir **Diputaciones Locales 2024** por el principio de representación proporcional.

Por ello, el **IEEM** extiende una invitación a las y los mexiquenses para que ejerzan su derecho al voto, sin importar en qué parte del mundo radiquen, lo podrán hacer mediante alguna de las tres modalidades de votación disponibles: electrónica por internet; postal o presencial en módulos que se ubicarán en 23 sedes consulares de México, aprobadas por el **INE**, en Estados Unidos, Canadá,

España y Francia.

Para poder ser parte de este mecanismo, las y los interesados tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para registrarse en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, alojado en el sitio web votoextranjero.ine.mx.

El único requisito es contar con la **Credencial para Votar desde el Extranjero**, por lo que es posible acudir con cita, o sin cita hasta el 20 de febrero de 2024 al consulado más cercano a su residencia, a fin de tramitar el documento para estar en condiciones de elegir a nivel local, **Diputaciones Locales 2024** por el principio de representación proporcional, y a nivel federal, Presidencia de la República y Senadurías.

A la fecha, se han registrado casi 7 mil mexiquenses que, en su mayoría, han elegido la opción de votación electrónica por internet, un innovador sistema en el que los votos se depositan en una urna virtual, cuya apertura requiere de llaves criptográficas en posesión de diferentes personas y que una



vez reunidas, brinda acceso a los datos, garantizando la seguridad y secrecía de los votos.

En la Elección de Gubernatura 2023, el **IEEM** se unió a la prueba piloto del Voto de Mexiquenses en el Extranjero donde participaron con su voto **dos mil 318 personas**.

Con la organización de esta actividad, de cara a la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional, encabezada por la Comisión Especial del Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, el **IEEM** reitera su compromiso por garantizar los derechos de las y los mexiquenses.



Habrán cámaras y alarmas. TANIA CONTRERAS

IEEM blindará juntas electorales y todo el material

META 2024

Objetivo.

Garantizar que no haya alteraciones ni daños o sustracciones en las sedes

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), blindará las 170 juntas electorales municipales y distritales para garantizar que las boletas y votos de la ciudadanía permanezcan intactos, sin alteraciones, ni daños o sustracciones, dio a conocer la presidenta de la comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Vaquera Montoya.

En entrevista, informó que el órgano electoral ya tiene previsto este tema y en unas semanas más se instalará una cámara de video en cada bodega con total cobertura, monitor en las salas de consejo, además de tener contempladas otras medidas de seguridad, entre las cuales están alarmas para anunciar la apertura indebida, candados, sellos con firmas y la apertura con la presencia de las y los representantes de cada partido político.

Las 170 juntas empezaron a operar en enero, en inmuebles que fueron buscados en toda la entidad y revisados minuciosamente para garantizar que cumplan con la expectativa en cuanto a tamaño, accesibilidad, vías de comunicación y, de forma interna, diversas medidas para evitar inundaciones, filtraciones de agua, fauna nociva, fallas eléctricas, incendios o daños estructurales.

En general se incrementaron los requerimientos, se amplió el espacio para la Sala de Consejo y se debe cumplir con varias funciones: las instalacio-

nes eléctricas deben estar totalmente dentro de las paredes, de los techos o tener alguna tubería adecuada, contar con todos los fusibles de luz, impermeabilización reciente, vidrios y ventanas en buen estado, además de las puertas y cerraduras para garantizar el acceso y salida.

Bodegas y alarmas

La consejera Karina Vaquera enfatizó que el objetivo es que no haya problemas donde están las bodegas porque ahí se resguardarán las boletas electorales, las cuales no se pueden mojar ni dañar, por lo que ese espacio debe estar libre de humedad y filtraciones porque eso podría dañar la documentación y el material electoral antes, durante y después de la jornada.

“Se debe resaltar que 47 por ciento de los inmuebles usados como juntas distritales y 66 por ciento de los municipales son nuevos, es decir, nunca habían sido rentados como órganos desconcentrados”.

Esto, para evitar suspicacias de que siempre se usaban los mismos inmuebles y para sustituir aquellos que no tenían el perfil adecuado para esta actividad, por lo cual en esta renovación que se hizo sólo repite 53 por ciento como juntas distritales y 34 por ciento como municipales.

Los pisos deben estar en buen estado, sin ninguna grieta, las puertas deben tener una seguridad mínima porque ahí se va a alojar todo, deben tener extintores, lámparas de emergencia, señalética, una ruta de evacuación y facilidades para el acceso a personas con alguna discapacidad.

Karina Vaquera enfatizó que estas son las características esenciales que se deben cumplir, porque se ha dado el caso que si no hay un correcto cumplimiento de las áreas de resguardo se puede declarar la nulidad de la elección. ■

HACE 6 AÑOS LA ASISTENCIA A LAS URNAS FUE ALTA

IEEM optimista sobre la participación ciudadana

Por tratarse de elecciones concurrentes, el árbitro electoral espera una votación superior al 50 por ciento

GERARDO GARCÍA

El árbitro electoral mexiquense mantiene su reserva sobre la participación ciudadana que se pudiera tener en la elección del 2 de junio, aunque manifiesta su optimismo que pueda ser superior a la del 2023; cabe recordar que en procesos electorales como el del 2018 o 2021, han sido altas, la primera, una de las mayores registradas.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, indicó que como autoridad generan las condiciones para que todos los mexiquenses con edad para votar

lo hagan.

De acuerdo con los datos del órgano electoral, en la elección concurrente de hace seis años en la entidad mexiquense se registró una votación del 67 por ciento.

En tanto, en los comicios de hace tres años el nivel de votación apenas alcanzó el 54 por ciento, mientras que la del 2023, para la gubernatura mexiquense, la participación ciudadana fue de sólo el 50 por ciento.

En este año electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta una lista nominal de electores de 12.8 millones de votantes.

Amalia Pulido reconoció que la participación electoral es una

tarea compartida con los partidos políticos, donde estos deben tener plataformas electorales atractivas y postular candidatos que también resulten de interés para los votantes.

“Sí, esperamos que la participación ciudadana del 2024 sea más alta que la del 2023, pero no podemos decir que con eso nos quedamos satisfechos”, indicó.

Recordó que al ser la elección de este año concurrente con la del Ejecutivo federal, la estadística muestra que la participación ciudadana puede ser alta como la del 2018.

El 2 de junio estarán en disputa mil 302 cargos de elección popular en el Estado de México, adicionales



▲ Amalia Pulido, consejera presidenta del IEEM, dijo que generan las condiciones para que asistan a las urnas todos los ciudadanos. Foto especial

a los cargos federales como la presidencia de la República, diputados y senadores.

A nivel local se elegirán 125 alcaldías, 136 sindicaturas y 966 regidurías, además 45 diputaciones locales de mayoría relativa y 25 de

representación proporcional.

Además, a nivel federal tres senadurías, dos de mayoría relativa (MR) y una de representación proporcional (RP), así como 40 diputaciones federales, una menos que en la última elección federal.

NO SE HA INSTALADO LA MESA POLÍTICA

Sin seguridad en las precampañas

VIOLETA HUERTA

Hay partidos que no han emitido convocatorias locales y otros aún esperan las definiciones de las alianzas



CORTESÍA: IEEM

El Consejo General del IEEM espera avanzar en este tema

Aún cuando en el Estado de México desde el 20 de enero inició la fase de precampañas, aún no se instala la mesa política entre autoridades estatales, federales, electorales y partidos políticos, por lo cual no se han establecido protocolos de seguridad para precandidaturas y candidaturas.

De hecho, a esas alturas hay partidos que no han emitido convocatorias locales y otros que aún cuando ya lo hicieron no tienen procesos de precampaña, pues esperan las definiciones internas y los acuerdos de las alianzas que participarán.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez afirmó que en breve el gobierno instalará una mesa de seguridad, donde junto con ellos revisarán los posibles focos rojos para la elección y harán lo necesario para garantizar elecciones en paz, así como para atender las denuncias por violencia política en razón de género.

En la elección a la gubernatura, precisó, se hicieron mapas de riesgo, protocolos de seguridad y hubo coordinación entre instituciones para garantizar la seguridad y destacó que las condiciones están dadas para que la gente pueda salir a votar en paz.

El secretario general del PRD Javier Rivera Escalona señaló que formalmente no hay nada de mesa y en el INE han insistido en que ese instituto debe solicitar a todos los estados la generación de protocolos de seguridad que incluyan atlas de riesgo con las zonas rojas de cada entidad.

Dijo que están a la espera de que los convoquen a una mesa política.

“Y en ese sentido cada gobierno estatal debería establecer protocolos para garantizar la seguridad no sólo el día de la jornada electoral, sino que deberían estar iniciando una serie de acciones que permitan garantizar que desde la organización del proceso electoral tengan la seguridad tanto las autoridades electorales, como los partidos y las candidaturas y tengan garantías para realizar sus actividades de manera libre y segura.

“Y estamos esperando que el gobierno del Estado entregue el protocolo e incluya instalar una mesa política para que todos juntos puedan tomar las mejores decisiones”, explicó.

Aún cuando las campañas en el Estado de México iniciarán a finales de abril, advirtió que las federales comienzan el primero de marzo, y desde ahí, debe haber protocolos de seguridad.

Dijo que esto se debe dar lo más pronto posible, pues más vale prevenir y no arriesgarse a que haya episodios de inseguridad o riesgos para las precandidaturas.

El pasado cinco de enero inició el proceso electoral estatal y ahí el secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, anunció que en unos días instalarían la mesa estatal de seguridad donde esperaba que participaran todos los partidos, INE, IEEM y se definieran las estrategias a seguir.

Sin embargo, de acuerdo con integrantes de partidos políticos la mesa todavía no se establece, por lo cual aún no hay protocolos de seguridad.

em#ucs@ieem.org.mx

em#ucs@ieem.org.mx

El pasado cinco de enero inició el proceso electoral estatal y acudió el secretario general de Gobierno, Horacio Duarte

Diputados locales **deberán** **dejar el cargo 24 horas** **antes del inicio de campañas**

Las y los diputados locales que deseen contender por la alcaldía o reelección en la diputación local, así como para senadurías o diputaciones federales **deberán dejar el cargo al menos 24 horas antes del arranque de la etapa de campañas.**

Para el caso de quienes van por la vía plurinominal, como no tienen que hacer campaña podrán quedarse en el cargo.

En Morena aún no se define la lista, pero ya se habla que Maurilio Hernández González podría obtener una diputación federal plurinominal, quien consideró que el proceso electoral no afectará el ritmo de trabajo en la Legislatura porque quienes se vayan como candidatos o candidatas a alcaldes o busquen la elección consecutiva en la Legislatura, deben dejar el **cargo 24 horas antes del arranque de las campañas electorales**, es decir el 24 de abril, unos días antes de la conclusión del periodo ordinario de sesiones.

El líder del Grupo Parlamentario del PRI, Elías Rescala Jiménez, buscaba la reelección a través de la candidatura del distrito 17 de Huixquilucan, para una elección consecutiva, pero de acuerdo con el convenio de coalición que presentaron al **IEEM**, ese espacio lo ocupará el **PAN**, por lo cual es muy probable que el priista tenga nuevamente un espacio plurinominal para repetir en el cargo.

Quiénes van por alguna candidatura se tendrán que separarse del cargo 24 horas antes de que inicie la campaña en el mes de abril.

El periodo inició el 31 de enero y concluye el 15 de mayo, luego viene el receso y la entrada de suplentes.

Maurilio Hernández **dejará fuera a algunos y algunas aspirantes**, sumado a que tanto para alcaldías como para distritos la definición será por encuesta, donde la gente apoyará a quien estuvo cerca e hizo trabajo en el distrito o municipio.



SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral,
Paula Melgarejo Salgado*

Precampañas, intercampañas y campañas electorales

Son etapas claves en el desarrollo de todos los procesos electorales, y para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en el Estado de México, es necesario identificar en qué consiste cada una y cuándo se llevarán a cabo:

Precampañas

La precampaña constituye el proceso de selección interna que llevan a cabo los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, para seleccionar y definir sus candidaturas. Pueden realizar actos tales como las reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realicen con el objetivo específico de promover al interior de un partido político a las personas que en su momento podrán llegar a obtener el registro a una candidatura a algún cargo de elección popular.

Está prohibido participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatura a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre estos exista un convenio para participar en coalición o en candidatura común; y se debe evitar realizar actos anticipados de campaña como lo es llamar al voto.

En el Estado de México, esta actividad se está desarrollando desde el 20 de enero y hasta el 10 de febrero del 2024, con una duración de 22 días.

Intercampañas

Transcurre entre la conclusión de las precampañas y el inicio de las campañas. Para este proceso electoral local, tendrá una duración de 75 días distribuidos del 11 de febrero al 25 de abril de 2024, derivado del calendario homologado con el INE.

Los partidos tienen la posibilidad de resolver las posibles diferencias e inconformidades sobre la selección interna de sus candidaturas. Asimismo, las personas aspirantes a una candidatura y los partidos políticos, solo pueden difundir propaganda de carácter informativa, ideológica, invitar a la ciudadanía a participar en las elecciones o a afiliarse a sus partidos; **no está permitido posicionar o promover a alguna persona o partido político con fines electorales, ni hacer llamado al voto.**

Campañas

Son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones o candidaturas comunes, y las personas candidatas registradas, para la obtención del voto.

Inician a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas y concluyen tres días antes de celebrarse la jornada electoral. Para este proceso electoral en curso, se llevarán a cabo del 26 de abril al 29 de mayo de 2024, durando en total 35 días.

Su principal característica es que **está permitido llamar al voto**, mediante reuniones públicas, asambleas, marchas, emisión de mensajes y en general todos aquellos actos dirigidos a promover sus candidaturas.

Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, el día 2 de junio del 2024, está prohibida la difusión de propaganda gubernamental.

Conoce las opciones que se te presentarán y vota el próximo 2 de junio.

OBSERVATORIO ELECTORAL

La injerencia criminal en los comicios

GABRIEL CORONA

E **S UN SECRETO** a voces que los grupos delictivos se han convertido en un poder de facto en México. Este no es un problema nuevo.

A lo largo de los años han incrementado su poder económico, pero también el político, al grado de confrontar a los poderes formales de todo nivel. Ha crecido tanto su poder en la esfera privada que ahora se ha convertido en una amenaza para la vida pública y para la seguridad de quienes aspiran a puestos de elección popular.

ASÍ LO HAN percibido partidos políticos y autoridades comiciales en diversos momentos. Por ejemplo, desde mediados de enero, MC anunció que no registraría candidaturas a pue-

tos de elección popular en la Tierra Caliente de Guerrero, por la violencia que han sufrido en otros momentos sus aspirantes, pues algunos de ellos fueron "levantados", balaceados o amenazados para que renunciaran a sus aspiraciones políticas.

A PESAR DE lo anterior, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, declaró el 23 de enero pasado que la seguridad no es algo que le preocupe al órgano electoral. Se limitó a decir que los recorridos para ubicar casillas se han hecho normalmente. Subestimó a tal grado el problema que incluso vio paz y seguridad en el sur del estado, a pesar de que no existe. Olvidó que una porción del territorio mexiquense es parte de la región de Tierra Caliente, que comparte con los estados de Guerrero y Michoacán, con quienes tiene muchos problemas comunes, entre ellos la inseguridad general.

MUY PRONTO SUS dichos fueron contrastados. Durante la sesión del 24 de enero, los representantes de los partidos de oposición, en el consejo general del INE, demandaron que la autoridad electoral haga mapas de riesgo para detectar focos rojos de inseguridad, ocasionados por las actividades de grupos delictivos en el país. También le pidieron acciones específicas para resguardar a sus funcionarios y a los candidatos durante los próximos comicios, en zonas del país "donde no se puede ni caminar".

POR SU PARTE, el magistrado del TEPJF, Felipe de la Mata, durante una conferencia dada el 27 de enero, advirtió que el crimen infiltrado en candidaturas es el problema más importante que afrontar en el sistema electoral mexicano. Propuso crear un botón de pánico para los candidatos hostigados por la delincuencia, con el fin de que puedan defenderse. También habló de la necesidad de crear un mapa de riesgos. Finalmente, sostuvo que en los comicios de este año también habrá intervención de grupos criminales. Como para confirmar lo

dicho, el 31 de enero fue asesinado en Jalisco un precandidato. En este contexto, el 2 de febrero la Secretaría de Seguridad anunció que los candidatos a puestos de elección popular podrán contar con protección federal durante este proceso electoral.

A PESAR DE estas acciones para evitar la injerencia de la delincuencia organizada en las elecciones, en el Estado de México se quiere ocultar un problema real. La declaración de la consejera presidenta del IEEM no ayuda a resolverlo, porque trata de negar lo evidente: que el crimen organizado ha permeado también las actividades políticas en la entidad y es un riesgo para la seguridad de quienes aspiran a cargos de elección popular, especialmente de aquellos que los delinquentes perciben como una amenaza a sus intereses. Aprovechando el impulso federal, las autoridades mexiquenses deberían aplicar un programa de acción complementaria. No deben esperar a que "se ahogue el niño", para después tapar el pozo.



DANIA RAVEL
CONSEJERA DEL INE
@DANIARAVEL

Hubo 875 piezas de monitoreo que incurrieron en la ausencia de lenguaje incluyente y no sexista

El monitoreo de espacios noticiosos consiste en revisar los programas de radio y televisión que difunden noticias y que abordan, en este caso, información relativa a las precampañas. Su objetivo es proporcionar información útil a la ciudadanía sobre el tratamiento noticioso de las precampañas y campañas, así como de las precandidaturas y candidaturas.

El monitoreo que se realiza en este proceso electoral está a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y actualmente ya están publicados los informes de la precampaña a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones. En esta ocasión se incluyeron variables de género derivado de la reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) de 2020, que adicionó una obligación a las autoridades

EL MONITOREO NOTICIOSO EN LAS PRECAMPAÑAS FEDERALES

electorales en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas. En este sentido, hay tres hallazgos que quiero destacar:

El primero es sobre la ausencia de lenguaje incluyente y no sexista por parte de las personas comunicadoras. En las precampañas a la Presidencia hubo 875 piezas de monitoreo que incurrieron en esa negligencia, en Senadurías 65 y en Diputaciones 78. Desde luego, las mujeres son las afectadas con esta omisión, que invisibiliza su participación, otro dato no menor es que en la mayoría de los casos son los hombres comunicadores quienes más incurren en esta falta.

El segundo hallazgo se relaciona con la VPG, si bien en las precampañas de Senadurías y Diputaciones no se advirtió el uso de estereotipos de género, en las precampañas a la Presidencia se presentaron 104 valoraciones con dichos estereotipos y el más usado fue el relativo a rasgos de subordinación a un hombre.

Vale la pena recordar que la Sala Superior del Tribunal Electoral en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-226/2023 advirtió que este tipo de valoraciones puede constituir VPG porque tienden a fomentar un estereotipo de género donde se quita el reconocimiento a la autonomía de las mujeres.

El último hallazgo advierte la gran disparidad en el tiempo de cobertura en los cargos de Senadurías y Diputaciones, así, en las precampañas a Senadurías en los espacios que se hizo distinción de género, se dedicó 1 hora, 42 minutos con 38 segundos a hablar de mujeres y 4

horas, 25 minutos y 26 segundos destinados a hombres. En el caso de Diputaciones fueron 14 minutos con 17 segundos para mujeres frente a 40 minutos con 57 segundos para los hombres.

Contar con postulaciones paritarias no es suficiente si las mujeres no reciben la misma cobertura mediática que los hombres en cantidad y calidad, de ahí la necesidad de seguir trabajando en la construcción de la igualdad sustantiva.

“En las precampañas a la Presidencia de la República se presentaron 104 valoraciones con estereotipos de género”.

CARLA HUMPHREY

Aprueba el INE plataformas electorales de 7 partidos políticos

De acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Política los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como objeto promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstas al ejercicio del poder público.

Para ello, los partidos políticos, con base en sus estatutos, declaraciones de principios y su programa de acción, están obligados a registrar su Plataforma Electoral para cada proceso electoral. Esta Plataforma Electoral contiene las propuestas que presentan ante la sociedad de carácter político, económico y social que buscan el beneficio de la sociedad y que sus candidatas y candidatos están obligados a difundir durante las campañas electorales.

Bajo este contexto, el pasado primero de febrero, en sesión extraor-

dinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se aprobó el Acuerdo relativo a las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, durante el proceso electoral federal 2023-2024.

Al respecto, en mi carácter de Consejera Electoral del INE, si bien voté a favor del acuerdo de referencia, presenté un voto concurrente ya que, considerando el actual marco constitucional y legal relacionado con los principios constitucionales de paridad de género, así como de prevención, combate y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, elementos fundamentales del Sistema Jurídico Mexicano, se advierte del análisis de

las Plataformas Electorales presentadas que no todos los partidos presentaron acciones para hacer frente a estas disposiciones, en particular, a la violencia política contra las mujeres en razón de género, que todos los partidos políticos están obligados a combatir y que en las plataformas de 3 partidos, brilla por su ausencia.

Como entidades de interés público tienen la obligación de reconocer, prevenir, atender, sancionar y reparar todos los tipos de violencia que padecen las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el político-electoral. Su aplicación garantizaría que la participación política de las mujeres se dé en condiciones de igualdad y de seguridad tal como lo dispone el Decreto publicado el 13 de abril de 2020.

En este sentido y conforme al marco legal, los partidos políticos deben garantizar la igualdad de condiciones para la participación de las mujeres en sus órganos internos de dirección y espacios de toma de decisiones, garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales en entornos libres de violencia, así como sancionar todo acto relacionado con la violencia de género de acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos.

Adicionalmente, los partidos polí-

Brillan por su ausencia acciones para hacer frente a la violencia política contra mujeres.

ticos deben elaborar y entregar informes del origen y uso de recursos, en los que se determinen las acciones para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Deben contemplar en sus Programas de Acción, la promoción política de su militancia, en particular de las mujeres, y en sus Estatutos tienen la obligación de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la integración de liderazgos políticos de las mujeres al interior del partido, la atención a las disposiciones en materia de violencia de género, la aplicación de la ley "8 de 8" recientemente constitucionalizada contra la violencia, entre otras.

Mientras los partidos políticos no atiendan las disposiciones legales en materia de violencia de género y específicamente en el contexto electoral la de violencia política contra las mujeres en razón de género, no lograremos una auténtica igualdad sustantiva, necesaria y fundamental para una democracia plena, igualitaria y libre de violencia. ●

Consejera electoral del INE